



Imprimir artículo Exportar a PDF
Volver

Minam pide archivar proyecto que debilita emergencia climática



Congreso impulsa proyecto de ley que afecta declaratoria de emergencia climática en Perú y pone en riesgo a comunidades nativas, advierte el Ministerio del Ambiente.

Servindi, 19 de enero, 2023.- El Ministerio del Ambiente (Minam) exhortó al Congreso a archivar el Proyecto de Ley N° 3136 que debilita el decreto supremo que declara de interés nacional la emergencia climática en Perú.

Dicho proyecto atenta contra el derecho a un ambiente equilibrado y saludable, y vulnera los derechos de comunidades nativas que conservan los bosques y se benefician de sus servicios ambientales, indican.

Además, pretende ser aprobado sin el sustento técnico correspondiente y sin la debida participación y consenso de los actores y sectores involucrados, tal como ocurre con la pretensión de modificar la Ley Forestal.

Controversia legal

El [proyecto de ley 3136](#) [1] fue presentado por el congresista Eduardo Salhuana, representante por Madre de Dios de la bancada Alianza para el Progreso, y aprobado en primera votación el 16 de enero.



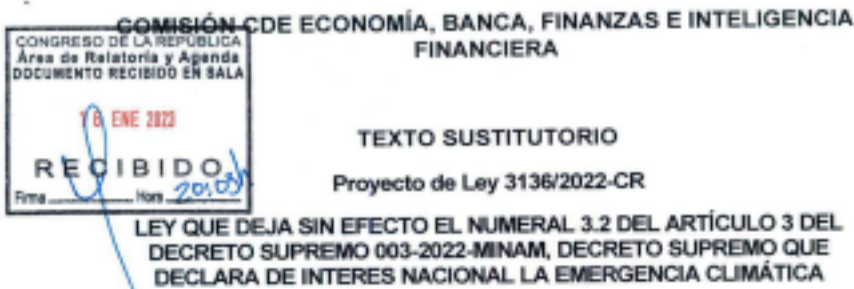
Propone dejar sin efecto el numeral 3.2 del artículo 3 del Decreto Supremo N° 003-2020-MINAM que declara de interés nacional la emergencia climática.

Dicho numeral establece que el Minam es el encargado de diseñar el proceso de recepción, administración, y distribución de beneficios, que permita implementar las fases para la Reducción de Emisiones derivadas de la Deforestación y Degradación de los Bosques (REDD+).

Además, encarga al PROFONANPE la administración de los fondos que se deriven de este proceso, en virtud de lo establecido en el artículo 7 numeral 5) del Reglamento de la Ley Marco de Cambio Climático.

No obstante, el proyecto del Congreso propone reducir la intervención de PROFONANPE a la administración de los fondos sobre Áreas Naturales Protegidas (ANP).

Y agrega que, para el caso de otras áreas administradas por el Estado, que no sean ANP, la entidad administradora de cada acuerdo será elegida por decisión acordada entre las partes.



Artículo Único. Revocación

Se deja sin efecto el numeral 3.2 del artículo 3 del Decreto Supremo 003-2022-MINAM, Decreto Supremo que declara de interés nacional la emergencia climática, en el extremo que dispone encargar al Fondo de Promoción de las Áreas Naturales Protegidas del Perú (PROFONANPE) la administración de los fondos que se deriven del proceso descrito en dicho numeral.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

ÚNICA. Administración de los fondos que reciba el Estado para la Reducción de Emisiones derivadas de la Deforestación y Degradación de los bosques (REDD+)

La administración de los fondos que reciba el Estado Peruano, que permitan implementar las fases para la Reducción de Emisiones derivadas de la Deforestación y Degradación de los bosques (REDD+), en el marco de la suscripción de acuerdos, convenios, u otros instrumentos bilaterales o multilaterales, a partir de la vigencia de la presente norma pueden ser encargados al PROFONANPE en el marco de sus competencias sobre Áreas Naturales Protegidas.

Para el caso de otras áreas administradas por el Estado que no se encuentren clasificadas como áreas naturales protegidas, la entidad administradora de cada acuerdo, convenio, u otro instrumento bilateral o multilateral será elegida por decisión acordada entre las partes que suscriban dicho instrumento, la misma que deberá tener el respaldo de una entidad supervisada y acreditada ante el sistema financiero formal peruano.

[2]

Piden que se archive

Para el Minam, esto no es aceptable pues además de vulnerar el derecho al ambiente y de comunidades nativas, supone el retroceso en el cumplimiento de compromisos asumidos por el Perú.

Esto significaría la “pérdida de apoyo que reciben entidades públicas” para luchar contra la crisis climática, lo que afectaría su capacidad de atender a poblaciones que dependen de los bosques y no están incluidas en los mercados de carbono.

El Minam también recalca que la citada iniciativa no consideró su opinión técnica, como autoridad nacional en materia de cambio climático, y que su votación no contó con el dictamen de la Comisión de Pueblos.



También aclaró que los proyectos privados relacionados con bonos de carbonos “no se verán afectados por la normativa vigente” y consideró preocupante que el Congreso impulse este tipo de iniciativas sin sustento técnico.

“Invocamos a las señoras y señores parlamentarios a que actúen con responsabilidad y debatan el tema con amplitud y profundidad, buscando el bienestar de miles de familias peruanas que viven en condiciones de vulnerabilidad”, indican.

[#AlertaAmbiental](#) [3]

El Minam invoca al [@congresoperu](#) [4] archivar el Proyecto de Ley que modifica el numeral 3.2 del artículo 3.º del D. S. n.º 003-2022-MINAM, porque vulnera los derechos de las comunidades nativas que conservan los bosques y se benefician de sus servicios ambientales. pic.twitter.com/VP1RCU1i2i [5]

— Ministerio del Ambiente (@MinamPeru) [January 18, 2023](#) [6]

Te puede interesar:

[ONU acusa a petroleras de propagar mentiras contra la crisis climática](#) [7]



Servindi, 19 de enero, 2023.- El Secretario General de la ONU, Antonio Guterres, acusó a las compañías petroleras de propagar mentiras contra la crisis climática, pese a que sus efectos son una realidad comprobada.

[Seguir leyendo...](#) [7]

Tags relacionados: [Emergencia climática](#) [8]

[proyecto de ley](#) [9]

[congreso](#) [10]

[minam](#) [11]

Valoración: 0

Sin votos (todavía)



Source

URL:<https://www.servindi.org/actualidad-noticias/19/01/2023/minam-pide-archivar-proyecto-que-debilita-emergencia-climatica>

Links

[1] <https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal/#/expediente/2021/3136> [2]
<https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/NzA2NDE=/pdf/PL%203136> [3]
https://twitter.com/hashtag/AlertaAmbiental?src=hash&ref_src=twsrc%5Etfw [4]
https://twitter.com/congresoperu?ref_src=twsrc%5Etfw [5] <https://t.co/VP1RCU1i2i> [6]
https://twitter.com/MinamPeru/status/1615840207328186368?ref_src=twsrc%5Etfw [7] <https://www.servindi.org/actualidad-noticias/19/01/2023/guterres-acusa-petroleras-de-propagar-mentiras-contracrisis> [8]
<https://www.servindi.org/tags/emergencia-climatica> [9] <https://www.servindi.org/etiqueta/proyecto-de-ley> [10]
<https://www.servindi.org/etiqueta/congreso> [11] <https://www.servindi.org/etiqueta/minam>